



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL

9ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 20 DE JUNIO DE 2017
CITACIÓN Nº 21/2017.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Ferreira Rivera.

Concejales:

✦ Doña Giovanna Trincado Avilés
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Antonio Mamani Mamani
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Gonzalo Prieto Navarrete

Secretario Municipal:

Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesus Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

✦ Jefe de Inspección y Fiscalización,
✦ Administrador Municipal, Cesar Faundez Peña
✦ Asesor Jurídico, Patricio Martinez Fuentes
✦ Director de Desarrollo Comunitario, Esteban Zavala
✦ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno
✦ Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
✦ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2017.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 21/2017, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 21/2017 **09° SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 09° Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del año 2017, a realizarse el día **Martes 20 de Junio de 2017**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

9ª Sesión Extraordinaria año 2017

1. Aprobación Acta Anterior (17° Sesión Ordinaria) **(SECRETARIA MUNICIPAL)**
2. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas **(SECOPLAC)**
3. Aprobación Modificación a Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, para contratación de asistentes o personal de apoyo para Concejales Y Aprobación cometido de asistentes de Honorables Concejales **(SECRETARIA MUNICIPAL)**
4. Aprobación Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública, Ministerio de Educación y Municipalidad de Alto Hospicio.- **(SERV. TRASPASADOS)**
5. Aprobación subvención Ballet Artístico Colegio San Pedro, para asistir al encuentro del The International Folk Dance Festival – by the Gruppo “I Nuraghi” región de Sardegna, The Festival “BALLIAMO UN MONDO 2014” by cultural association “World Next” región de Basilicata y “19 th International Meeting of Folklore, Mistretta región de Sicilia. **(ALCALDÍA)**

1. Aprobación Acta Anterior (17° Sesión Ordinaria) (SECRETARIA MUNICIPAL):

ACUERDO N°105/2017: *Con la ausencia justificada del Concejel Alejandro Millán Carreño, la ausencia de sala del Concejel Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Acta correspondiente a la decimoséptima (17°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 2017.-*

2. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (SECOPLAC):

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

3. Aprobación Modificación a Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, para contratación de asistentes o personal de apoyo para Concejales Y Aprobación cometido de asistentes de Honorables Concejales (SECRETARIA MUNICIPAL):

ACUERDO N°106/2017: *Con la ausencia justificada del Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia de sala del Concejal Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, disponer conforme se requiriera, eventualmente, a cada uno de los Concejales de los medios de apoyo útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente funciones y atribuciones, en concordancia con la disponibilidad financiera de la Municipalidad. En tal sentido, con la ausencia justificada del Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia en sala del Concejal Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la modificación del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, que incorporando lo dispuesto por el Dictamen N° 5500 del 2016, reconoce al asistente, como recurso personal y medio de apoyo del Concejo y los Concejales en particular, con los cometidos que se han tenido a la vista por el Honorable Concejo, aprobados con el voto unánime de los Ediles presentes en la Sesión; y, que se entienden deben ser recogidos por la modificación de la especie. Publíquese el presente Acuerdo en la página web de la Municipalidad en concordancia con lo establecido en los Artículos II y VII de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.*



4. Aprobación Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública, Ministerio de Educación y Municipalidad de Alto Hospicio.- (SERV. TRASPASADOS):

ACUERDO N°107/2017: *Con la ausencia justificada del Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia de sala del Concejal Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Alto Hospicio.-*


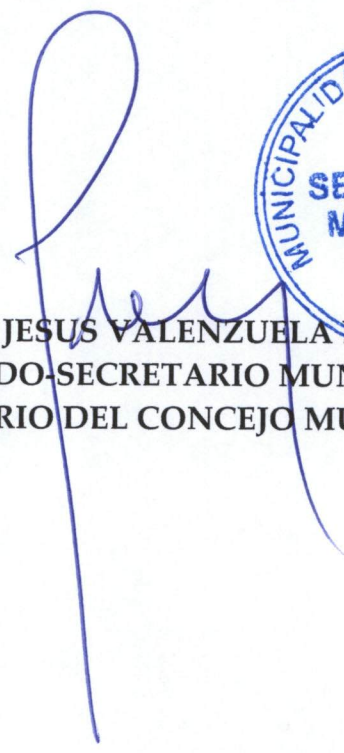
5. Aprobación subvención Ballet Artístico Colegio San Pedro, para asistir al encuentro del The International Folk Dance Festival – by the Gruppo “I Nuraghi” región de Sardegna, The Festival “BALLIAMO UN MONDO 2014” by cultural association “World Next” región de Basilicata y “19 th International Meeting of Folklore, Mistretta región de Sicilia. (ALCALDÍA):

ACUERDO N°108/2017: *Con la ausencia justificada del Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia de sala del Concejal Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se rechaza, subvención Ballet Artístico Colegio San Pedro, para asistir al encuentro del The International Folk Dance Festival – by the Gruppo “I Nuraghi” región de Sardegna, The Festival “BALLIAMO UN MONDO 2014” by cultural association “World Next” región de Basilicata y “19 th International Meeting of Folklore, Mistretta región de Sicilia.*

Con lo actuado y registrándose las 17:23 horas del día 20 de Junio de 2017, se pone término a la Novena (9ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL